

Preguntas Mas Frecuentes

Se debe tener por lo menos cinco años de edad para solicitar una tarjeta de identificación de la biblioteca.

¿Quién puede tener una tarjeta de la biblioteca? Hay una tarjeta de la biblioteca disponible sin ningún costo para:

- Los residentes del Condado de Greenville
- Los residentes de cualquier condado que extienda los privilegios de préstamo gratuito de la biblioteca pública a los residentes del condado de Greenville
- Cualquiera que asista a la escuela del Condado de Greenville
- Los propietarios contribuyentes

Todas las demás personas pueden obtener una tarjeta pagando una cuota anual de \$23.00

¿Como puede solicitar una tarjeta de identificación de la biblioteca?

En el caso de niños y jóvenes entre las edades de 5-17 años, el padre o tutor debe firmar la solicitud para la tarjeta de la biblioteca.

- [Descargue una Solicitud de Tarjeta Bibliotecaria](#) - pdf

Presente su identificación y dirección en cualquier localidad del Sistema de Bibliotecas del Condado de Greenville.

- [Ubicación de Bibliotecas](#)
- **Documentos de Identidad Aceptables (con fotografía y nombre):**
 - Licencia de Conducir Válida
 - Tarjeta de Identificación Estatal
 - Tarjeta de Identificación Escolar
 - Pasaporte
 - Identificación del Trabajo o Compañía

Pruebas Aceptables de Dirección Residencial:

- Contrato de arrendamiento o documentos hipotecarios
- Informe escolar de calificaciones que muestre la dirección física
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación estatal con la dirección correcta
- Factura de servicios públicos (agua, gas, etc.) emitida en los últimos 30 días
- Talonario de cheques con la dirección residencial permanente
- Correspondencia recibida a su nombre con matasellos de los últimos 30 días
- Debe proporcionar una dirección física aunque tenga un apartado postal

¿Qué puedo hacer con mi tarjeta de la biblioteca?

- Tomar prestado el material de cualquiera de las instalaciones del Sistema de Bibliotecas del Condado de Greenville, incluyendo la biblioteca rodante
- Colocar su nombre en la lista de solicitudes (Request List) para obtener un título (libro) popular o algún título solicitado
- Obtener un préstamo ínter bibliotecario de alguna de las bibliotecas fuera del Condado de Greenville
- Usar las computadoras con servicio de Internet de la biblioteca
- Obtener acceso a las bases de datos de investigación a través de la Red de Internet de la biblioteca
- Reservar y usar los salones de reuniones
- Acceder y manejar su cuenta personal a través de la Red de Internet de la biblioteca www.greenvillelibrary.org, incluyendo la solicitud de materiales y la renovación de los artículos

¿Mi tarjeta de la biblioteca se vence?

Las tarjetas de la biblioteca no se vencen, pero la verificación de la información de registro se solicita cada dos años. Para actualizar su cuenta, usted debe presentar su tarjeta y pagar todas las multas y cargos pendientes. Si no cumple con los requisitos para obtener una tarjeta gratis, debe pagar una cuota anual nueva.

¿Cuánto tiempo puedo quedarme con el artículo?

Los períodos de préstamo varían de acuerdo al tipo de artículo prestado. El recibo que le entreguen en la “caja” tendrá una lista de los artículos prestados y las respectivas fechas en las cuales deben ser devueltos.

¿Dónde puedo devolver los artículos?

Los artículos se pueden devolver en cualquier sucursal del Sistema de Bibliotecas del Condado de Greenville, no solamente en la sucursal en la cual sacó el préstamo.

¿Cómo puedo renovar los artículos?

Puede renovar sus artículos llamando a cualquier sucursal de la biblioteca, accediendo a su cuenta personal a través de la Red de Internet de la biblioteca o llevando los artículos a cualquier sucursal de la misma. A menos que los artículos tengan una solicitud pendiente, la mayoría pueden ser renovados dos veces.

¿Cómo sabré que algún artículo que he solicitado ya está disponible?

Cuando el artículo esté disponible para ser recogido, usted puede recibir notificación a través del correo o a través de su cuenta electrónica personal.

¿Qué debo hacer si pierdo mi tarjeta?

Reporte la pérdida o el robo de su tarjeta en cualquier sucursal de la biblioteca inmediatamente para que ningún usuario sin autorización saque prestado artículos con su tarjeta. Usted es responsable por todos los artículos que se saquen con su tarjeta. Evite multas o cargos indeseados protegiendo su uso.

¿Puedo perder mis privilegios de préstamo?

Los privilegios de préstamo se suspenden si las multas y los cargos alcanzan \$10.00 o si el número de artículos vencidos excede el límite.

¿Cuáles son las multas para los artículos vencidos?

Material impreso y audiovisual	\$.10 diarios
"Quik-Kits"	\$1.00 diario
Límite por artículo exceptuando los siguientes:	\$5.00 (máximo)
Revistas para adultos	\$4.00 (máximo)
Revistas infantiles y juveniles	\$3.00 (máximo)
Libros de bolsillo	\$2.00 (máximo)

¿Qué otros cargos se cobran?

Tarjetas perdidas o reemplazo de tarjetas llavero	\$1.00
Pérdida o daños a la cinta de audio o disco de la grabadora	\$8.00
Daños o pérdida del estuche de vídeos	\$1.00
Daños o pérdida del estuche de audiolibros	\$2.00
Daños o pérdida del código de barras	\$1.00
Cuota de franqueo en préstamos interbibliotecarios, por artículo	\$1.00
Pérdida de la bolsa de empaque	\$1.00
Material insertado en audiovisuales (cubiertas, folletos, etc.), por artículo	\$3.00
Protector de la pila del "Playaway"	\$1.00 por protector
Estuche del "Playaway"	\$2.50 por estuche
Encarte de espuma del "Playaway"	\$3.50 por inserto
Cordón del "Playaway"	\$1.00 por cordón

Contenedor del "Quik-Kit"	\$2.00 por contenedor
Tarifa por cheque devuelto	\$30.00
Tarifa por servicio (cuentas con multas o tarifas mayores de \$25.00 que han sido remitidas para cobro)	\$10.00
Búsqueda de documentos genealógicos	\$15.00
Búsqueda de documentos de obituarios/muertes/casamientos	\$5.00

Sistema de Bibliotecas del Condado de
Greenville County Library System
25 Heritage Green Place
Greenville, SC 29601
www.greenvillelibrary.org
864.242.5000